Municipalidad de Fernando de la Mora

Unidad Operativa de Contrataciones

ACTA DE APERTURA DE SOBRES
CONTRATACION DIRECTA ID NRO. 390.333
"LIMPIEZA DE TERRENOS BALDÍOS ZONA SUR DE LA CIUDAD "

En la ciudad de Fernando de la Mora, a los 25 día del mes de MARZO del año dos mil veinte y uno, siendo las ocho y treinta horas, en el Salón de la Municipalidad de Fernando de la Mora, sito en la calle Avda. Mariscal Estigarribia y Capitán Montiel Piso 3º, estando presente por la Municipalidad, El **Lic. Eligio Acosta**, Director de la U.O.C., Abg. Jorge Villamayor, Jefe de, U.O.C, Sr. Ramón López Secretario de Acta, se procede a la apertura del llamado a CONTRATACION DIRECTA "LIMPIEZA DE TERRENOS BALDÍOS ZONA SUR DE LA CIUDAD "

Preside este acto de Apertura el Lic. Eligio Acosta, Director de la Unidad Operativa de Contrataciones.

Nombre de los Oferentes cuyas OFERTAS fueron Presentadas:

- ✓ EMPRESA: MES INGENIERIA S.A. , Correo: licitaciones@mesingenieria.com
- ✓ EMPRESA: PRODPAR., Correo: prodpar,py@gmail.com
- ✓ EMPRESA: PEDRO PABLO RETELA VAZQUES, Correo: pedropablorotelavazquez@gmail.com

Nombre de los Oferentes cuyas OFERTAS fueron Desechadas por Presentación Tardía:

Ninguna

Los Precios Totales de las Ofertas:

No existiendo reclamos luego de la lectura de los nombres de los proponentes, se procede posteriormente a la apertura de los sobres que contienen las propuestas presentadas por las empresas participantes:

ÍTEMS	EMPRESAS	MONTO TOTAL IVA INCLUIDO
1	MES INGENIERIA S.A.	2.400
2	PRODPAR.	2.080
3	PEDRO PABLO RETELA VAZQUEZ	2.000

Verificación Cuantitativa de los Documentos:

Se deja constancia que de conformidad a lo que dispone la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas, de conformidad a los establecidas en el art. 24 y el art. 57 del decreto 2992/19, se ha procedido a la verificación cuantitativa de documentaciones sustanciales donde se ha detectado que todas las empresas han presentado la totalidad de las mismas conforme lo indica la carta de invitación.

Asimismo se aclara a los participantes que la verificación exhaustiva de los citados documentos y la determinación del cumplimiento o no los demás requisitos de evaluación previstos por las bases de la Licitación serán efectuados por al Comité de Evaluación que se conformará para el efecto

Ofertas Alternativas si se hubiesen permitido:
No aplica

La Existencia o falta de una Garantía de Mantenimiento de Ofertas:
Todas las empresas han presentados debidamente las Garantía de Mantenimientos de Ofertas

Constancia de presentación del Formularios de Ofertas Firmado:

Las empresas han presentados la mencionada documentación debidamente firmado

Eligio Acosta
Director de UOC

PRODPAR S.A.
PRODUCTOS PARAGUAYOS
RUC: 80068796-3

MES INGENIERIA
Lic. Manuel Villate
Dpto. de Licitaciones

Municipalidad de Fernando de la Mora

Unidad Operativa de Contrataciones

Constancia de las Omisiones Detectadas en la Verificación Cuantitativas:

Ninguna

Observaciones de los Oferentes:

El Sr. Fabrizio Galeano en representación de la empresa PRODPAR, deja las siguientes constancias:

1. La empresa DELTA CONSTRUCTORA Y TRANSPORTE, no presenta DDJJ. De bienes y activos de la Contraloría de la empresa, debe esta ser presentado en fecha y hora de la apertura de oferta, según circular dncp 1/2020.
2. La empresa MES INGENIERIA S.A., en su planilla de precio en la parte de monto mínimo y máximo no completo y deja en blanco, por lo que no cumple con el artículo 49 del decreto 2992/19, en el punto donde habla que el formulario de planilla de precio debe de estar debidamente completado y firmado por lo que este es sustancial teniendo en cuenta el art. 49 inciso "d", , art. 67 inciso "a" del decreto 2992/19.

El Sr. Oscar Villate de la empresa MES INGENIERIA S.A. deja las siguientes constancias:

1. La empresa PRODPAR, presenta un precio por debajo del 50%, del precio referencial lo que se considera irrisorio y compromete al cumplimiento del servicio.
2. La empresa PRODPAR, no presenta declaración jurada de bienes y renta activo del titular de la empresa.
3. La empresa DELTA, presenta un precio irrisorio por debajo del 50% del precio referencial, lo que se considera irrisorio, y compromete al fiel cumplimiento del servicio.

Firman el presente Acta las siguientes personas que se mencionan a continuación:

NOMBRE Y APELLIDO	CEDULA DE IDENTIDAD	CARGO Y/O EMPRESA	FIRMA
LIC ELIGIO ACOSTA	1.889.514	DIRECTOR DE LA U.O.C.	
ABG. JORGE VILLAMAYOR	3.273.625	JEFE DE UOC	
SR. RAMON LOPEZ	5.082.751	SECRETARIO DE ACTA	
SR. FABRIZIO GALEANO	5.076.954	PRODPAR	
SR. OSCAR VILLATE	3.747.727	MES INGENIERIA S.A.	

MUNICIPALIDAD DE FERNANDO DE LA MORA · Unidad Operativa de Contrataciones · U.O.C.

PRODPAR PRODUCTOS PARAGUAYOS RUC: 80086796-3

MES INGENIERIA Manuel Villate